

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 275

Número de Repertorio: 731

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta de Enero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 275 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0802816629	BERNAL PRIAS JONATHAN	COMPRADOR
1391700660001	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2128210000	63630	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 30 enero 2024

Fecha generación: martes, 30 enero 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 9 9 0 4 3 0 1 B O S Z K





Factura: 002-003-000067318



20241308006P00276



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P00276						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2024, (15:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391700660001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CARLOS ALBERTO DIAZ GRACIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERNAL PRIAS JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802816629	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	132699.77						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P00276**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000067318**

5

6

COMPRAVENTA

7

QUE OTORGA:

8

LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.

9

A FAVOR DE:

10

JONATHAN BERNAL PRIAS

11

CUANTIA: USD. \$.132.699.77

12

AVALUO CATASTRAL: USD. \$.265.399.53

13

DI DOS COPIAS

14

*****IELG*****

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
16 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de enero del año dos
17 mil veinticuatro, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
18 NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte
19 el señor **CARLOS ALBERTO DIAZ GRACIA**, casado, con cédula de ciudadanía
20 número: uno tres cero seis siete cuatro siete uno seis guion uno, por los derechos
21 que representa como PRESIDENTE de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA
22 FABRIL S.A., según documento que se adjunta al Protocolo como habilitante, quien
23 para efectos de notificaciones consiga los siguientes datos: **DIRECCION:**
24 Ciudadela Los Gavilánz de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0990649793, y a
25 quien se le denominará el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **JONATHAN**
26 **BERNAL PRIAS**, soltero, con cédula de ciudadanía número: cero ocho cero dos
27 ocho uno seis seis dos guion nueve, por sus propios derechos, quien para efectos





1 de notificaciones consiga los siguientes datos: **DIRECCION:** Urbanización Vía
2 Marina de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0968959209; y a quien se le
3 denominará simplemente como el "COMPRADOR". Los compareciente son
4 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar
5 y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus
6 respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y
7 resultado de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla,
8 me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto
9 es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor
11 de las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan:
12 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte
13 el señor CARLOS ALBERTO DIAZ GRACIA, en calidad de presidente de la
14 Asociación de Empleados de la Fabril, según documento que se adjunta al
15 Protocolo como habilitante y a quien se le denominara como el "VENDEDOR";
16 y, por otra parte el señor JONATHAN BERNAL PRIAS, por sus propios derechos
17 y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Asociación
18 vendedora, manifiesta que es dueña y propietaria de un Lote de terreno, ubicado
19 en las Calles Publicas, Sector Urbanización Las Orquídeas de la Parroquia Los
20 Esteros del Cantón Manta, que lo adquirió por compra al Banco Pacifico,
21 mediante Escritura Pública de Compraventa e implementación de Hipoteca
22 Abierta, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el veintiuno
23 de octubre de mil novecientos noventa y nueve, legalmente inscrita en el Registro
24 de la Propiedad del Cantón Manta, el veinticinco de octubre del mismo año de
25 su otorgamiento; Con fecha seis de enero del año dos mil diecisiete, tiene inscrito
26 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura de Reestructuración
27 Parcelaria, celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta el



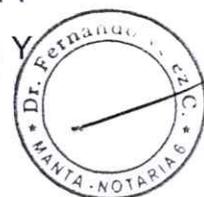


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 veintinueve de diciembre del año dos mil diecisiete; Con fecha veinte de
2 septiembre del año dos diecisiete, tiene inscrito en el Registro de la Propiedad
3 del Cantón Manta, Escritura de Remanente, celebrada en la Notaria Primera del
4 Cantón Manta el cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete.- **TERCERA:**
5 **VENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la asociación vendedora libre y
6 voluntariamente, declara que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación
7 perpetua a favor de la parte compradora, la totalidad del Lote de terreno, ubicado
8 en las Calles Publicas, Sector Urbanización Las Orquídeas de la Parroquia Los
9 Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
10 Por el Frente (Noreste), cincuenta y seis coma setenta y nueve metros (56,79m)
11 y lindera con Calle Publica; Por Atrás (Suroeste), cuarenta y dos coma sesenta
12 y seis metros (42,66m) y lindera con Propiedad Particular; Por el Costado
13 Derecho (Sureste), ciento tres coma sesenta y dos metros (103,62m) y lindera
14 con Calle Publica (Planificada); y, Por el Costado Izquierdo (Noroeste), treinta y
15 ocho coma treinta y seis metros mas cuarenta y uno coma seis metros (38,36m
16 + 41,06m) y lindera con Calle Publica, teniendo una superficie total de: CUATRO
17 MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO COMA DIEZ METROS CUADRADOS
18 (4.645,10M2.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza
19 como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su
20 cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el
21 dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido;
22 comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de
23 los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia
24 en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
25 mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente
26 compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CIENTO TREINTA Y
27 DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y





1 NUEVE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos
2 recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte
3 compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; el avalúo
4 catastral es de: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS
5 NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y TRS CENTAVOS DE
6 DOLARES.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.**- Además el comprador declara
7 que el dinero que utiliza para la compra del presente bien inmueble, no proviene
8 de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del
9 narcotráfico, por lo que la comprador exime a los vendedores de toda
10 responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de
11 fondos lícitos.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan
12 el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme
13 con todo lo estipulado; así mismo la parte compradora se compromete a asumir
14 para sí cualquier controversia que se pudiera generar con relación al inmueble
15 descrito en la cláusula tercera de este contrato frente a terceros; en
16 consecuencia, libera a la parte vendedora por cualquier vicio, error, saneamiento
17 que se pudiera generar, ya sea civil penal o de cualquier otra naturaleza.
18 **SEPTIMA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora, faculta a la parte compradora
19 para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad
20 correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las
21 demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato. (Firmado)
22 Abogada Iris León Gorozabel, Matricula Numero: 13-2009-143 del Foro de
23 Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y afirman, la
24 misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura
25 Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de
26 Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta
27 Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin



Ficha Registral-Bien Inmueble

63630

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038431
Certifico hasta el día 2023-12-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2128210000
Fecha de Apertura: miércoles, 20 septiembre 2017
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

Dirección del Bien: lote de terreno ubicado en las calles públicas sector Urbanización Las Orquídeas

LINDEROS REGISTRALES:

Remanente del lote de terreno ubicado en las calles públicas sector Urbanización Las Orquídeas de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE (NORESTE), Cincuenta y seis coma setenta y nueve metros (56,79m).- lindera con calle pública.

ATRÁS: (SUROESTE), cuarenta y dos coma sesenta y seis metros (42,66m).- lindera con propiedad particular.

COSTADO DERECHO: (SURESTE): Ciento tres coma sesenta y dos metros (103,62m).- lindera con calle pública (Planificada), y

COSTADO IZQUIERDO (NOROESTE): Treinta y ocho coma treinta y seis metros más cuarenta y uno coma seis metros (38,36m + 41,06m).- lindera con calle pública.

Área total: CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO COMA DIEZ METROS CUADRADOS (4.645,10m2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1512 lunes, 25 octubre 1999	964	966
PLANOS	RESTRUCTURACION PARCELARIA	1 viernes, 06 enero 2017	2	30
COMPRA VENTA	REMANENTE	2898 miércoles, 20 septiembre 2017	75508	75524

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 25 octubre 1999

Número de Inscripción : 1512

Folio Inicial: 964

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3186

Folio Final : 966

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 octubre 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA E IMPLEMENTACION DE HIPOTECA ABIERTA.El Banco del Pacífico Sociedad Anónima S.A. representada por su Gerente el Ing. Frank Velásquez Morillo. La Asociación de Empleados de La Fabril Sociedad Anónima, representados por los sres. Omar David Olaya Gellibert y Lidia Giomar Valdivieso Cedeño, en calidades de Presidente y Vicepresidente de la Asociación.Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes de la parroquia urbana Taruqi del cantón Manta. Terreno de forma irregular. Tiene en la actualidad Veintitres mil trescientos veintinueve metros cuadrados.- Otro terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, compuesto de dos lotes, el uno signado con el número Uno de la manzana K y el otro signado con el número Dos de la manzana K, de la indicada Lotización, que unidos entre si





forma un solo cuerpo cierto. Area total de los dos lotes Cuatro mil metros cuadrados. Sobre este cuerpo de terreno no existe ninguna modificación.
 * Cláusula Especial: En caso de presentarse divergencias entre las partes que intervienen en este contrato con los colindantes estas serán resueltas exclusivamente por las partes intervinientes con la intervención de la Ilustre Municipalidad de Manta y su departamento de planeamiento urbano. Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes de la Parroquia Manta, con los siguientes medidas y linderos .POR EL FRENTE con tres medidas , cuarenta y seis metros, cien metros y diecinueve metros. linderos con calle planificada. POR ATRÁS, con dos medidas , ciento ochenta metros y la otra de cuarenta metros, linderos con propiedad del señor Leopoldo Mero POR EL COSTADO DERECHO con tres medidas once metros, noventa y un metros y dieciocho metros la propiedad del señor Leopoldo Mero. Terreno que es de forma irregular. Area de terreno de veintitrés mil novecientos veintiséis metros cuadrados. Por la apertura de calles y movimientos de tierras realizadas por la Ilustre Municipalidad de Manta han variado los linderos y dimensiones del primer bien inmueble siendo en la actualidad los siguientes :POR EL FRENTE , con cuarenta y seis metros, en un ángulo de noventa grados con cuarenta metros , en un angulo de doscientos setenta grados con ciento sesenta metros lindando con las manzana L y G, por atrás con cuenta metros, en un ángulo de ciento sesenta y ocho grados con ciento un metros , en un angulo de ciento sesenta y siete grados con cincuenta y cinco minutos con ochenta y ocho metros, lindando con propiedad de Leopoldo Mero. Por el costado derecho con ciento trece metros lindando con propiedad de los herederos de Lourido Indacochea (mitad de la manzana I y H) por el costado izquierdo con cien metros con propiedad e Leopoldo Mero con un área total de veintitrés mil trescientos veintiún metros cuadrados, es decir por esta apertura de calles y en movimientos de tierras el banco del Pacifico Sociedad Anónima Sucursal Manta sobre este bien inmueble de veintitrés mil novecientos veintiséis metros cuadrados, y tiene en la actualidad veintitrés mil trescientos veintiún metros cuadrados. DOS : Otro terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la Parroquia tarqui del cantón Manta , compuesto de dos lotes, el uno signado con el numero uno de la manzana K y el otro signado con el numero dos de la manzana K de la indicada Lotización , que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, siendo los linderos y medidas de cada uno de los dos lotes los siguientes : LOTE NUMERO UNO , Frente con cincuenta metros calle publica .Por atrás cincuenta metros terrenos de Ovidio Mora Sánchez ; costado izquierdo con cuarenta metros calle publica , area total de dos mil metros cuadrados. LOTE NUMERO DOS , Por el frente con cincuenta metros calle planificada. Por atrás con cincuenta metros calle planificada :por el costado derecho con cuarenta metros y lote numero uno de la misma manzana .Por el costado izquierdo con cuarenta metros calle planificada. Area total de dos mil metros cuadrados. Area total de los dos lotes cuatro mil metros cuadrados. Sobre este cuerpo de terreno no existe ninguna modificación. Por la apertura de calles sobre los bienes inmuebles antes detallados queda el área útil de veinte mil quinientos setenta metros cuadrados. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 18 de Febrero del 2004 bajo el n. 140, mediante escritura autorizada el 11 de Junio del 2003 ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar Notario Publico tercero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 3] RESTRUCTURACION PARCELARIA

Inscrito el: viernes, 06 enero 2017

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 124

Folio Final : 30

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 diciembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESTRUCTURACION PARCELARIA que otorga la Asociación de Empleados de La Fabril S.A. legalmente representada por su Presidente, señor Gonzalo Arturo Mejía Cedeño. Debido que las claves 2128201000 y 2128109000 físicamente se encuentran afectadas por apertura de calles, invasiones y sobre posiciones, por esta razón se ha considerado que los lotes cambien de forma adaptándose a lo que se encuentra físicamente en el lugar y sin afectar a terceros. Primer lote: Area total con 10.013,80 m2. Segundo lote: Area total: 17.098,37 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] REMANENTE

Inscrito el: miércoles, 20 septiembre 2017

Número de Inscripción : 2898

Folio Inicial: 75508

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7134

Folio Final : 75524

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.- por medio de su representante Sr. Gonzalo Arturo Mejía Cedeño, en su calidad de



Presidente, tiene a bien definir las medidas y linderos del lote de terreno que queda establecida el área remanente del lote de terreno ubicado en las calles públicas sector Urbanización Las Orquídeas de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038431 certifico hasta el día 2023-12-18, la Ficha Registral Número: 63630.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Página 3/3- Ficha nro 63630

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 012024-110294

Manta, jueves 25 enero 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1391700660001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 25 febrero 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111256ACP7GLJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-108510

N° ELECTRÓNICO : 231230

Fecha: 2024-01-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-12-82-10-000

Ubicado en: SECTOR URBANIZACIÓN LAS ORQUIDEAS



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 4645.1 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391700660001	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S. A.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 265,399.53

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 265,399.53

SON: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 53/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

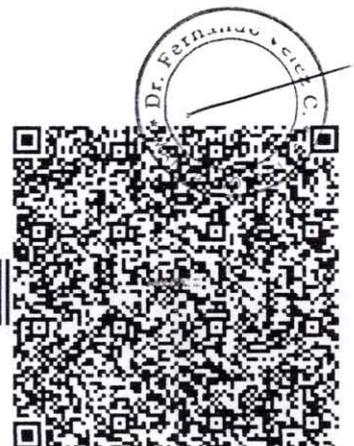
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1109464SAJNZSK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-01-29 11:28:18



N° 012024-110495

Manta, lunes 29 enero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-12-82-10-000 perteneciente a ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S. A . con C.C. 1391700660001 ubicada en SECTOR URBANIZACIÓN LAS ORQUIDEAS BARRIO LAS ORQUIDEAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$265,399.53 DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 53/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$265,399.53 DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES 53/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*



Código Seguro de Verificación (CSV)



1111467MD7XEOY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



TITULO DE CREDITO #: T/2024/211996
DE ALCABALAS

Fecha: 29/01/2024

Por: 3,450.20

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 29/01/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-820107

Tradente-Vendedor: ASOCIACION EMPLEADOS LA FABRIL S.A .

Identificación:
1391700660001

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: BERNAL JONATHAN

Identificación: 0802816629

Teléfono:

Correo: A@GMAIL.COM

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 01/10/1999

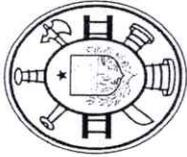
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-12-82-10-000	265,399.53	4645.10	SECTORURBANIZACIONLASORQUIDEAS	265,399.53

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	2,654.00	0.00	0.00	2,654.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	796.20	0.00	0.00	796.20
Total=>		3,450.20	0.00	0.00	3,450.20

Saldo a Pagar





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000176891

Contribuyente: ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S. A. Identificación: 13XXXXXXXX0001 Control: 000000513 Nro. Título: 561405

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición: 2024-01-25 Expiración: 2024-02-25

Descripción

Año/Fecha	Periodo	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
01-2024/02-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-12-82-10-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-01-25 15:50:33 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Razón Social

ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.

Número RUC

1391700660001



Representante legal

• DIAZ GRACIA CARLOS ALBERTO

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN MICROEMPRESARIAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
20/10/1999	24/11/2020	15/02/1985
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
15/02/1985	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MONTECRISTI		SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: GENERAL ELOY ALFARO

Dirección

Barrio: LOS ANGELES Número: S/N Carretera: VIA MANTA - MONTECRISTI
Kilómetro: 5 1/2 Referencia: FRENTE AL UPC

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 052920091 Celular: 0986759828 Web: WWW.ASOFABRIL.COM
Email: asociacionempleados@lafabril.com

Actividades económicas

- S94110004 - ACTIVIDADES DE CAMARAS DE COMERCIO, GREMIOS Y ORGANIZACIONES SIMILARES.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE



Razón Social
ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA
FABRIL S.A.

Número RUC
1391700660001



- 1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS
- 2011 DECLARACION DE IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021002611696
Fecha y hora de emisión: 21 de diciembre de 2021 18:11
Dirección IP: 190.63.113.111

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2022-4068-O

Portoviejo, 12 de diciembre de 2022

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A. / APROBADA

Señor
Carlos Alberto Díaz Gracia
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-269 de 07 de diciembre de 2021, el señor Ministro de Trabajo, Arq. Patricio Donoso Chiriboga, dispuso emitir de manera oportuna y pertinente las directrices que fueran necesarias, para que las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público ejecuten la competencia establecida en el literal dd) del numeral 2.1.1.1. del Estatuto Orgánico por Procesos de esta Cartera de Estado, con el fin de que a nombre y representación suya, previo el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley y demás normativa aplicable, apruebe y reforme estatutos, otorgue personería jurídica y registre a los miembros y directivas de las Organizaciones Sociales sin fines de lucro y Microempresas Asociativas.

Por lo que, en mi calidad de Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Portoviejo, conforme se desprende de la acción de personal Nro. 2021-MDT-DATH-1745 de 06 de diciembre de 2021, manifiesto lo siguiente:

I ANTECEDENTES:

Con fecha 09 de noviembre del 2022 mediante hoja de ingreso Nro. MDT-DRTSPP-2022-8952-EXTERNO ingresó a esta Cartera de Estado el documento suscrito por el Ing. Carlos Alberto Díaz Gracias en calidad de Presidente reelecto de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.**, el mismo que en su parte pertinente solicita: "...solicito de manera muy cordial llevar a cabo el trámite de registro de Directiva de la Asociación..." a este documento se adjuntó la siguiente documentación:

1. Un ejemplar de la Autoconvocatoria en donde los socios se autoconvocan para la Asamblea General a llevarse a efecto el 25 de octubre de 2022, con la firma de 139 socios, certificada por el secretario (10 fojas)
2. Un documento en el cual se presenta la inscripción de la lista 1 para las elecciones del 25 de octubre de 2022 (1 foja)
3. Un ejemplar del Acta de Asamblea General de fecha 25 de octubre de 2022, con el respectivo listado de firmas de los socios que asistieron y sufragaron en un total de 162 y certificada por el secretario (10 fojas)
4. Certificados de vinculación laboral de los miembros electos de la nueva directiva (13 fojas)
5. Copias de cédulas y certificado de votación de los miembros de la Directiva (13 fojas)
6. Copias del RUC (02 foja)
7. Certificado de Registro de la Asociación en la Secretaría Nacional de Gestión de la Política (01)
8. Copia del Acuerdo Ministerial 0319 d fecha 22 de noviembre del 2012, con el cual se aprueban las reformas del Estatuto de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.** (01 foja).
9. Copia de los Estatutos de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.** (08 fojas)
10. Copia del Acta Constitutiva de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.** (03 fojas)

1.1.- Mediante Memorando MDT-DRTSPP-2022-2593-M de fecha 12 de diciembre de 2022, la Analista a cargo del trámite emitió el informe técnico, en cuya parte conclusiva señala y sugiere aprobar el registro de directiva de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.**, recomendación que fue acogida por el suscrito.

II FUNDAMENTO NORMATIVO:

Ministerio del Trabajo

Dirección: Calle Los Nardos y Av. 15 de Abril - Centro de Atención Ciudadana
Código postal: 130107 / Portoviejo - Ecuador
Teléfono: 053-043-861





Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2022-4068-O

Portoviejo, 12 de diciembre de 2022

1.-) CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

“**Art. 66.-** Se reconoce y garantizará a las personas: (...)”

13. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria. (...)”

“**Art.96.-** Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de auto determinación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

2.-) LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

“**Art. 30.-** Las organizaciones sociales.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir; que incidan en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como, de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión. Las diversas dinámicas asociativas y organizativas deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos establecidos en la Constitución y la ley, así como la paridad de género, salvo en aquellos casos en los cuales se trate de organizaciones exclusivas de mujeres o de hombres; o, en aquellas, en cuya integración no existan miembros suficientes de un género para integrar de manera paritaria su directiva.”

3.-) REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Decreto Ejecutivo 193 de 23 de octubre de 2017:

Art. 16.- Elección de directiva y registro.- Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

1. Convocatoria a la asamblea; y,
 2. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;
- Iguales requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de período o por cambio de dignidades.

4.-) ACUERDO MINISTERIAL SNGP0008-2014:

“**Art. 8.-** *Corresponden de acuerdo a sus competencias a los ministerios detallados a continuación el otorgamiento de personería jurídica, mantenimiento de archivos y actos administrativos relacionados con la vida jurídica de las organizaciones sociales incluidas su control y disolución de las que por ley estén bajo su competencia (...)*

11. MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES:

Regula organizaciones sociales que promuevan y/o velen o guarden relación con:

La eficiencia en el servicio público a través de la generación de capacidades y remuneraciones justas; La





Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2022-4068-O

Portoviejo, 12 de diciembre de 2022

garantía del derecho al trabajo y seguridad social; La recuperación de los ingresos de los hogares a través de un salario justo/digno para los trabajadores que permitan la generación de crecimiento económico sin fomentar el desempleo-cerrando la brecha con la canasta familiar, y asegurando que la rentabilidad de las empresas no esté basada en salarios bajos; Colegios profesionales constituidos con fines de defensa del derecho al trabajo y no regidos por leyes específicas; Organizaciones laborales en el sector privado; Organizaciones laborales en el sector público; Organizaciones artesanales; Organizaciones de trabajadores autónomos ; Y, Gremios cuyos ámbito y objetivos estén relacionados con el derecho al trabajo y las relaciones laborales públicas y privadas, obreros, trabajadores autónomos (no artesanales) siempre y cuando sus objetivo principal NO sea la generación de recursos económicos a través de la producción o comercialización de estos bienes o servicios."

5.-) ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.

(...)

**CAPITULO V
DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Art. 8.- De la Asamblea General

"...c) La Asamblea General podrá reunirse también cuando lo soliciten por escrito, por lo menos el 20% de socios indicando los motivos que lo justifiquen.

e) Elegirá mediante elección y en forma secreta a los miembros del directorio en la segunda semana de Enero, los mismos que durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, siempre y cuando tenga la aprobación en mayoría de los socios..."

**CAPITULO VI
DEL DIRECTORIO**

Art. 10.- El Directorio estará conformado por siete miembros que tendrán las siguientes denominaciones. Un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario, un Síndico, un Pro-secretario, un Bibliotecario.

(...)

III PRONUNCIAMIENTO:

De acuerdo al Informe favorable emitido por la Ab. María de los Ángeles Toala Cevallos, Inspectora de Trabajo, delegada para la tramitación de registros de Organizaciones Sociales mediante Memorando Nro. MDT-DRTSPP-2022-1029-M; se considera que la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.** eligió su directiva en la Asamblea General en la cual se realizaron las votaciones de forma secreta llevada a efecto el 25 de octubre de 2022 y se determina que han cumplido con los requisitos exigidos en el artículo 16 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales por lo que **SE PROCEDE** con el **registro de directiva** de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.**, para el periodo de **DOS AÑOS**, esto es **25 de octubre del 2022 hasta el 25 de octubre del 2024.**

El presente registro se realiza de la siguiente manera:



Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2022-4068-O

Portoviejo, 12 de diciembre de 2022

DIGNIDADES	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
PRESIDENTE	CARLOS ALBERTO DIAZ GRACIA	130674716-1
VICEPRESIDENTE	PAULO CESAR ANDRADE BASTIDAS	131058517-7
TESORERA	MONICA PATRICIA CHACON PICO	130602344-9
SECRETARIA	BETSY MARIA CHIQUITO ZAVALA	131142231-3
SINDICO	ROSA CRISALIA GILCES PISCO	130638624-2
PRO-SECRETARIO	JORGE GEOVANNY MENDOZA CHIQUITO	130825860-5
BIBLIOTECARIO	SEGUNDO JOSE PIN QUIMIS	130902147-3

Observación.- Es importante indicar que el registro solo se lo hace de las personas que conforman el directorio de acuerdo a lo que establece el artículo 10 del Estatuto, en donde no se establecen suplentes para las dignidades.

La veracidad de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios. Este registro procede sin perjuicio del derecho que le asistiera a terceros, conforme a la Ley; en cuyo caso, estos deberán ser acreditados debidamente.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Ramón Cevallos Brito

DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO

Referencias:

- MDT-DRTSPP-2022-8952-EXTERNO

Copia:

Señora Magíster
María De Los Angeles Toala Cevallos
Inspector Integral 5

mt

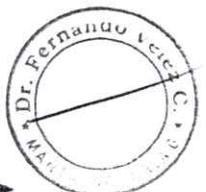


Firmado electrónicamente por:
**JUAN RAMON
CEVALLOS
BRITO**

Ministerio del Trabajo

Dirección: Calle Los Nardos y Av. 15 de Abril - Centro de Atención Ciudadana
Código postal: 130107 / Portoviejo - Ecuador
Teléfono: 053-043-861

* Documento firmado electrónicamente por Quipux



República
del Ecuador

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA ASO. DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.

En la ciudad de Jaramijó, a los 01 días del mes de Abril del 2023, en las instalaciones de la Sede Social siendo las 09H30 previa convocatoria, se reúnen en Asamblea Ordinaria de Socios, la Asociación de Empleados de la Fabril S.A.



Con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

- BENEFICIOS DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES
- PROPUESTA DE APORTES ÚNICOS
- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS
- VENTA DE TERRENOS ALTAGRACIA Y COMPRA DE TERRENOS SEDE
- ALQUILERES SEDE

BIENVENIDA.

Toma la palabra el Presidente de la Asociación y da la bienvenida a todos los socios que acudieron al llamado previa convocatoria sobre todo por la presencia masiva y la acogida que ha tenido el llamado.

LECTURA ACTA ANTERIOR.

Se procede con la lectura del acta anterior y se pregunta a la sala por su aprobación.

Por unanimidad se aprueba.

BENEFICIOS DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES.

Toma la palabra el Ing. Carlos Alberto Díaz Gracia, representante legal de la Asociación de Empleados La Fabril S.A. indicándole a la sala que estamos en una etapa donde podemos retomar estos beneficios pero que deben ser dirigidos a quienes realmente estén en capacidad de poder cubrir con estas responsabilidades ya que se deben dar garantías de los retornos de estos valores.

Acto seguido se presentan las casas comerciales:

- Calzado Ruiz.
- Farmaenlace.
- Supermercados El Coral.
- Concesionarios Renault.
- Coop. de Ahorro y Crédito Comercio.

Una vez expuesta las propuestas de las Casas comerciales se decide:

Aprobar de forma unánime convenio con Coop Comercio que consiste en otorgar créditos de forma externa a los socios con garantías cruzadas entre colaboradores desde \$500 usd hasta \$30,000 usd



dependiendo la capacidad de pago, plazos y políticas internas de la Coop Comercio y Asociación de Empleados precautelando la salud financiera de las partes que intervienen.

Se aprueba de forma unánime Convenio con Casa Comercial Calzado Ruiz por la compra de Zapatos en el regreso a Clases donde los socios obtendrán un cupo de \$60 usd para utilizar y que serían descontados en 2 meses (Mayo y Junio 2023)

Se aprueba de forma unánime convenio de Regreso a Clases con Supermercados El Coral para usar un cupo de \$100 usd en artículos Escolares los mismos que serán descontados en los meses de Junio hasta Septiembre 2023.

Se aprueba de forma unánime convenio para la compra de una franquicia con Farmaenlace (Farmacias Económicas) así como todas las gestiones de crédito necesarias en cualquier entidad financiera para apalancar el proyecto; este convenio permitiría obtener ingresos a la Asociación y ayudar a mejorar el presupuesto anual.

PROPUESTA DE APORTES ÚNICOS

Toma la palabra el presidente de la Asociación y explica a la sala que los últimos años los recursos provenientes de ingresos de Asociación por aportes han ido disminuyendo debido a la Salida de Directores que eran quienes generaban la mayor parte del ingreso anual, esto en contraste con los gastos nos dejan en un punto de equilibrio que estamos pronto a llegar y puede causar un efecto negativo en la economía de la institución.

Se explica que se han tomado medidas como la automatización de préstamos para evitar sobre endeudamientos y posteriores sobregiros, así como la aplicación de estatutos a quienes no estaban cumpliendo con el pago oportuno de sus obligaciones y estaban mermando los fondos de la Asociación.

Sin embargo, esto aún no es suficiente y se propone generar un aporte único de \$30,00 que según el análisis mostrado en pantalla puede cubrir los gastos operativos de la Sede, y Asociación; así como los beneficios de los socios sin tener que agregar cargas impositivas mayores en los roles.

De esta forma todos los socios pagan un valor equitativo, eliminando el malestar de que no existe en estos momentos esfuerzos iguales.

Otra de las ventajas es que con estos aportes únicos se pueden elaborar presupuestos de manera más clara y también más sencilla de entender para todos, ya que todos los gastos por mortuorias salidas de socios etc ya están contenidos en este valor de alícuota y no nos veríamos obligados a realizar autogestiones como rifas.

Luego de la deliberación con la sala y el despeje de dudas se decide por unanimidad cambiar nuestros aportes de forma porcentual en relación al sueldo, a un aporte único de \$30,00 que será revisado de forma anual si amerita una variación.

Los ahorros quedan como un acto optativo.



Este proceso se realizará cerrando el mes de Agosto para dejar cerrado el ciclo de 24 meses de ahorros de los socios.

INGRESO DE NUEVOS SOCIOS

Se proyecta la nómina de socios nuevos que desean ingresar a la Asociación y se solicita a la Sala su aprobación para el ingreso.

Este grupo de personas pagarán la cuota de ingreso de socios por el valor de \$300.

La Sala aprueba por unanimidad el ingreso de los nuevos socios.

VENTA DE TERRENOS

El presidente nuevamente toma la palabra y explica sobre la condición y problemática que hemos tenido con los terrenos de la Asociación en el Barrio Altagracia, dentro de los que consta en ambos lotes una zona de riesgo que ha hecho que los predios pierdan valor.

Se muestra en pantalla el informe de riesgos donde recomienda un retiro de 20 mts y la construcción de una canalización de aguas lluvias, por lo que se ha procedido a tomar cartas en el asunto y solucionar estos temas con el Municipio de Manta.

Así mismo nos hemos visto en la tarea de solucionar temas de invasiones, limpiezas, desalojos de escombros pago de impuestos y demás acciones que anualmente nos cuesta aproximadamente \$10,000.

Se ha recibido una propuesta de compra de los dos lotes de terreno en \$200,000 con los cuales se proyecta la compra de los terrenos donde actualmente la sede de la Asociación tiene sus instalaciones y que está en comodato con la Fabril S.A. y también con la compra de 2 hectáreas adicionales contiguas a este predio, con lo que pasaríamos de tener 8783.46 mts² a 30.000 mts² y con las instalaciones bajo nuestro nombre totalmente.

Con esta explicación el presidente de la Asociación solicita a la sala la autorización respectiva para realizar la venta de estos predios.

Una vez que la sala delibera la propuesta se decide de forma unánime autorizar al Ing. Carlos Alberto Díaz Gracia para que realice todas las gestiones necesarias para realizar la venta de los predios propiedad de la Asociación de Empleados ubicados en las calles publicas sector Las Urbanización las Orquídeas de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta y código catastral 2128210000.

ALQUILERES SEDE

Toma la palabra la Secretaria Betsy Chiquito Zavala y explica que debemos ser cuidadosos de las instalaciones y respetuosos tanto de las normas de buen comportamiento como de las personas que están a su servicio en la sede.

Actualmente para evitar malos entendidos toda reserva debe hacerse mediante la plataforma así quedará agendado de forma automática e imparcial.



Se pide que se respeten las normas de buen comportamiento ya que todo socio que incurra en faltas será sancionado conforme al estatuto.

Toma la palabra el presidente de la Asociación Ing. Carlos Díaz Gracia y también aclara que desde que se inició la apertura de la sede en 2014 nunca se han revisado los precios de alquiler y el costo de mantenimiento ha subido sustancialmente desde ese entonces por lo que hay que cobrar acorde a nuestra realidad; actualmente están en \$100 salón bajo y \$150 salón climatizado.

Luego de deliberar con la sala se decide que el precio de se mantiene pero se cobrará un adicional de \$50,00 por concepto de limpieza para cubrir costos de insumos y materiales de aseo.

El presidente indica que otro punto que hay que considerar es que los beneficios de reserva de cumpleaños deben ser únicamente en el mes en el que el socio cumple años caso contrario el beneficio se pierde.

Una vez culminado todos los puntos de la reunión siendo las 11h45 AM, el presidente da por finalizada la Asamblea General de Socios.

Para constancia de lo descrito anteriormente firma Presidente y Secretaria quien certifica.



Carlos Alberto Díaz Gracia.
1306747161
PRESIDENTE



Betsy María Chiquito Zavala
1311422313
SECRETARIA



ASOCIACION DE EMPLEADOS LA FABRIL S.A.

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS 01 DE ABRIL DE 2023

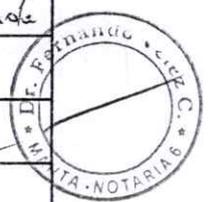
LUGAR: SEDE ASOCIACION DE EMPLEADOS

FECHA: 01 DE ABRIL DE 2023

HORA: 10H00 AM



#	NOMBRES	CEDULA	FIRMA
1	AGUAGUINA CHILIQUEA EDISON ROBERTO	1802478055	
2	ALAVA CANO WASHINGTON JOEL	1306309897	x
3	ALBAN BONILLA ROBERTO LENIN	1710869395	
4	ALBUJA ARTEAGA WALTER OSWALDO	1309152930	x
5	ALCIVAR CEDENO ADRIAN DAVID	1309743498	x
6	ALCIVAR CEVALLOS LEONARDO RICHARD	1312649781	
7	ALCIVAR CUADROS VICTOR HUGO	1309358552	x
8	ALCIVAR QUIJIJE HENRY JAVIER	0803153709	x
9	ALCIVAR VERA RAMON WILBERTO	1306099977	
10	ALONSO RIVERA FLORENCIO SACARIAS	1303235897	_____
11	ALVARADO ANDRADE XAVIER GASTON	0908680770	_____
12	ALVARADO CHALEN JOHNNY MIGUEL	1305900456	x
13	ALVAREZ MARCILLO ADRIAN ARTURO	1311992810	_____
14	ALVEAR CORDOVA ENRIQUE FRANCISCO	1703274553	x
15	ALVIA PALACIOS RONALD EDUARDO	1312556309	x
16	ALVIA PARRALES JAIRO GEOVANNY	1309200341	_____
17	AMAIQUEMA LOOR JUAN FELIX	1305317040	
18	ANCHUNDIA ANCHUNDIA ANDRES LORENZO	1314019132	
19	ANCHUNDIA LOPEZ JOSE LUIS	1310348089	_____
20	ANCHUNDIA LUCAS DANIEL ANTONIO	1313933507	x
21	ANCHUNDIA NEVARES LUIS GREGORIO	1307223790	x
22	ANCHUNDIA PILOZO EVELIO MAURICIO	1312608514	x
23	ANCHUNDIA REZABALA DANNY ARIEL	1312601998	_____
24	ANCHUNDIA SORNOZA JUAN JOSE	1308679503	x
25	ANDRADE BASTIDAS PAULO CESAR	1310585177	_____
26	ANDRADE GARCIA JONATHAN DAGOBERTO	1312552076	x
27	ANDRADE PALMA YERMAN LEONIDAS	1306377845	_____
28	ARAUZ MEJIA TEDDY BLADIMIR	1306218759	
29	ARBOLEDA TOLEDO CESAR ANDRES	1311540783	x



ASOCIACION DE EMPLEADOS LA FABRIL S.A.

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS 01 DE ABRIL DE 2023

LUGAR: SEDE ASOCIACION DE EMPLEADOS

FECHA: 01 DE ABRIL DE 2023

HORA: 10H00 AM



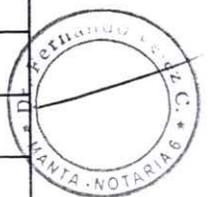
#	NOMBRES	CEDULA	FIRMA
1	AGUAGUINA CHILQUINGA EDISON ROBERTO	1802478055	
2	ALAVA CANO WASHINGTON JOEL	1306309897	x
3	ALBAN BONILLA ROBERTO LENIN	1710869395	
4	ALBUJA ARTEAGA WALTER OSWALDO	1309152930	x
5	ALCIVAR CEDENO ADRIAN DAVID	1309743498	x
6	ALCIVAR CEVALLOS LEONARDO RICHARD	1312649781	
7	ALCIVAR CUADROS VICTOR HUGO	1309358552	x
8	ALCIVAR QUIJIJE HENRY JAVIER	0803153709	x
9	ALCIVAR VERA RAMON WILBERTO	1306099977	
10	ALONSO RIVERA FLORENCIO SACARIAS	1303235897	_____
11	ALVARADO ANDRADE XAVIER GASTON	0908680770	_____
12	ALVARADO CHALEN JOHNNY MIGUEL	1305900456	x
13	ALVAREZ MARCILLO ADRIAN ARTURO	1311992810	_____
14	ALVEAR CORDOVA ENRIQUE FRANCISCO	1703274553	x
15	ALVIA PALACIOS RONALD EDUARDO	1312556309	x
16	ALVIA PARRALES JAIRO GEOVANNY	1309200341	_____
17	AMAIQUEMA LOOR JUAN FELIX	1305317040	
18	ANCHUNDIA ANCHUNDIA ANDRES LORENZO	1314019132	
19	ANCHUNDIA LOPEZ JOSE LUIS	1310348089	_____
20	ANCHUNDIA LUCAS DANIEL ANTONIO	1313933507	x
21	ANCHUNDIA NEVARES LUIS GREGORIO	1307223790	x
22	ANCHUNDIA PILOZO EVELIO MAURICIO	1312608514	x
23	ANCHUNDIA REZABALA DANNY ARIEL	1312601998	_____
24	ANCHUNDIA SORNOZA JUAN JOSE	1308679503	x
25	ANDRADE BASTIDAS PAULO CESAR	1310585177	_____
26	ANDRADE GARCIA JONATHAN DAGOBERTO	1312552076	x
27	ANDRADE PALMA YERMAN LEONIDAS	1306377845	_____
28	ARAUZ MEJIA TEDDY BLADIMIR	1306218759	
29	ARBOLEDA TOLEDO CESAR ANDRES	1311540783	x

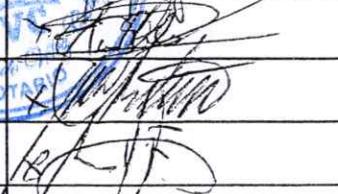
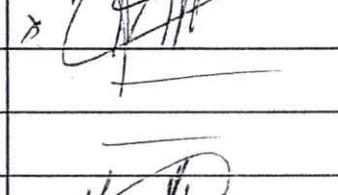
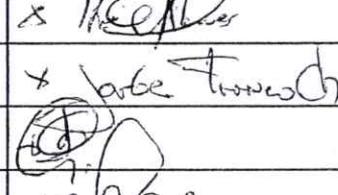
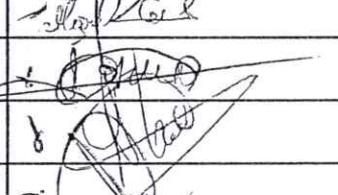
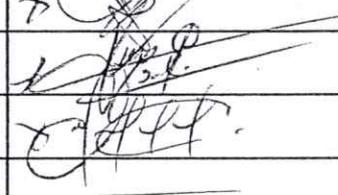
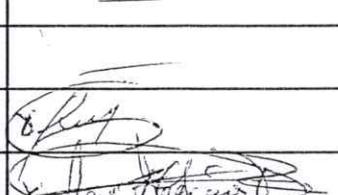
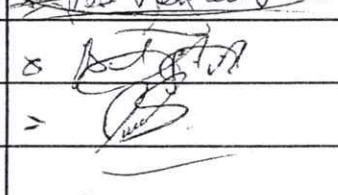
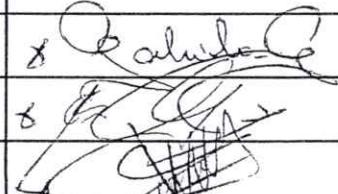
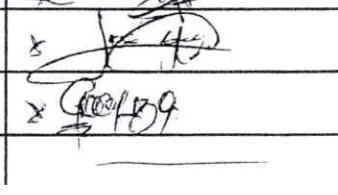
30	ARREAGA CONTRERAS PEDRO LUIS	0909177479	X
31	AVALOS ZAMBRANO GARY ALEJANDRO	1309020186	X
32	AVILEZ MENDOZA JOSE ANTONIO	1306326743	X
33	BACUSOY MACIAS JOSE MAXIMO	1307077444	X
34	BAILON CEDEÑO MERCEDES MAGDALENA	1310585375	X
35	BAILON DELGADO MARIO ROBERTO	1308297884	X
36	BAILON SANTANA ROSA ELIZABETH	1306309368	X
37	BAQUE MUGUERZA EDISSON FABIAN	1310493836	X
38	BAQUE PLUA SANTIAGO	1303534687	X
39	BAQUE SILVA JESUS RUBEN	1309581336	X
40	BARRETO ALAVA SANTIAGO JHONNY	1312042656	X
41	BASURTO BASURTO CARLOS JULIO	1308857562	X
42	BATIOJA AVILA ANDREA AURELIA	1308920873	X
43	BAYAS ZAMBRANO ANTONIO RAFAEL	1311589277	X
44	BAZURTO SALTOS ERICK ROLANDO	1308676764	X
45	BAZURTO VILELA EDISON WALDEMIR	1306324334	X
46	BOLANOS LUCAS MARIA ISABEL	0909731952	X
47	BOTINES CARRENO ALEJANDRO JEREMIAS	1311343469	X
48	BRAVO MENDOZA JORGE LUIS	1305518308	X
49	BRAVO PIN JORGE ENRIQUE	1310918691	X
50	BRAVO QUIJIJE RICHARD OSWALDO	1307115327	X
51	BRIONES BERMELLO JOSE LAURO ISAIAS	1304580432	X
52	BRIONES BERMELLO VICTOR JULIAN	1306603117	X
53	BRIONES BRIONES DEXI LILI	1307352722	X
54	BRIONES GRAIN JOSE HERMOGENES	1306305564	X
55	BRIONES MOSQUERA ERNESTO NICANOR	1308173606	X
56	BRIONES PINO JOSE AURELIO	1311893877	X
57	BRIONES ZAMBRANO CARLOS EDUARDO	1313360339	X
58	BRIONES ZAMBRANO VERONICA DELLY	1306694470	X
59	CAGUA DELGADO PEDRO ANTONIO	1312559105	X
60	CAJAPE CHAVARRIA JHONNY JACOB	1304376047	X
61	CAMACHO ALARCON JUAN CARLOS	1303787137	X
62	CANAR TINITANA FREDDY GIOVANNY	1310532468	X
63	CANARTE CASTRO JOSE LEOPOLDO	1309789384	X



64	CANARTE CHIRIBOGA JUAN CARLOS	1308291655	x Juan Carlos Chiriboga
65	CANO CANO FREDDY ROLANDO	1309859690	Freddy Cano
66	CANTOS CEDENO NEXAR ALFREDO	1308670171	Alfredo Cantos
67	CANTOS LUCAS ANGEL ALBERTO	1306476944	Lucas Cantos
68	CANTOS PICO ROBERT ALEJANDRO	1307671006	Robert Pico
69	CARDENAS CARDENAS JUAN CARLOS	1312151879	Juan Cardenas
70	CARRENO CEDENO RAMON EDUARDO	1311542748	Ramon Carreno
71	CASQUETE MOSQUERA YASMANI RUBEN	1310614506	Ruben Casquete
72	CASTILLO GILER CARLOS ALBERTO	1309815007	Carlos Castillo
73	CASTILLO GOROZABEL VICTOR HUGO	1307510816	Victor Hugo Castillo
74	CASTILLO PARRALES FABIAN LEONARDO	1305985861	Fabian Castillo
75	CASTRO ANCHUNDIA WILINTON DEONOLINDO	1305483644	Wilinton Castro
76	CASTRO DELGADO JUANA PILAR	1312330614	Juana Castro
77	CASTRO PILLIGUA JORGE LUIS	1312602251	Jorge Castro
78	CEDENO ALCIVAR ANA BEATRIZ	1305555227	Ana Cedeno
79	CEDENO ALCIVAR RICHARD CASELY	1307612919	Richard Cedeno
80	CEDENO BAJANA ROGELIO NIVALDO	0910620699	Rogelio Cedeno
81	CEDENO CEVALLOS ELVIS NEVARDO	1309077285	Elvis Cedeno
82	CEDENO GILER LIDER JAVIER	1311343444	Lider Cedeno
83	CEDENO INTRIAGO CARLOS ENRIQUE	1312657529	Carlos Cedeno
84	CEDENO LUCAS JAIME ANTONIO	1309191276	Lucas Cedeno
85	CEDENO MACIAS JOVANNY EVER	1305558676	Jovanny Cedeno
86	CEDENO MENDOZA LUIGGI JAVIER	1315204345	Luiggi Cedeno
87	CEDENO MENDOZA ROBERTO EDUARDO	1309661765	Roberto Cedeno
88	CEDENO MURILLO JONATHAN ALFREDO	1312282468	Jonathan Cedeno
89	CEDENO VELEZ CARLOS ORLANDO	1306339639	Carlos Cedeno
90	CEDENO ZAMORA NARANNY RAMONA	1309026936	Naranny Cedeno
91	CEPEDA GARCES RAUL ENRIQUE	0601173859	Raul Cepeda
92	CEVALLOS ENRIQUEZ RODRIGO PAUL	1712981735	Rodrigo Cevallos
93	CEVALLOS GARCIA GUSTAVO RENE	1307426377	Gustavo Cevallos
94	CEVALLOS MOLINA JOSE RAFAEL	1309780235	Jose Cevallos
95	CEVALLOS PARRAGA JORGE RAFAEL	1308460102	Jorge Cevallos
96	CEVALLOS RUEDA EDWIN JOSE	1311369613	Edwin Cevallos
97	CEVALLOS TAPIA ANA DEL ROCIO	1304596339	Ana Cevallos

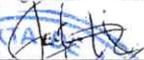
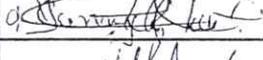
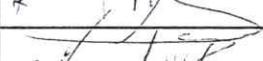
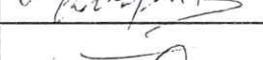
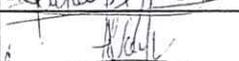
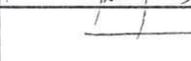
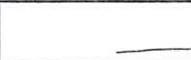
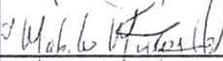
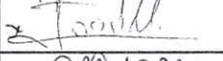
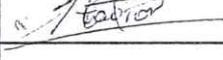
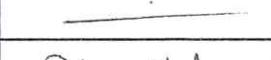
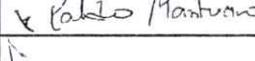
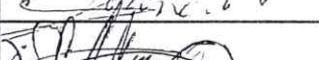
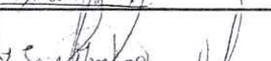
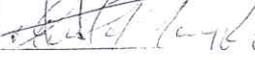
98	CHACON PICO MONICA PATRICIA	1306023449	
99	CHAVEZ BARREIRO MARLON ANTONIO	1309192092	
100	CHAVEZ BAZURTO NEY ANTONIO	1311024390	
101	CHAVEZ BRAVO CHRISTIAN WELLINGTON	1310490220	
102	CHAVEZ CHAVEZ MIGUEL FREDDY	1315330751	
103	CHAVEZ FLORES OSCAR ENRIQUE	1311846800	
104	CHAVEZ RODRIGUEZ JULIO CESAR	1312101841	
105	CHINGA GARCIA EDDISON ANTONIO	1307032076	
106	CHIQUITO MACIAS ARMANDO LEONARDO	1309235396	
107	CHIQUITO RIVERA FREDDY BENITO	1303279473	
108	CHIQUITO ZAVALA BETSY MARIA	1311422313	
109	CHOEZ ALARCON MARCO ANTONIO	1305665430	
110	CHOEZ AVILA RICHARD RUDY	1304738725	
111	CHOEZ LOOR GILBERTH MOISES	1313682278	
112	CHOEZ MURILLO JORGE HUGO	1304206376	
113	CONFORME PICO LUIS ALBERTO	1312044959	
114	CORONEL VASQUEZ HENRY OLMEDO	1309991501	
115	CORRALES ACOSTA HAROLD	1310373533	
116	CORREA BAILON ELVIS FABRICIO	1312468364	
117	DELGADO ALARCON HERMES ANTONIO	1309192712	
118	DELGADO ALVIA CRISTHIAN ALEXANDER	1312578915	
119	DELGADO ALVIA DIANA MAGALY	1310768732	
120	DELGADO ALVIA RICARDO FERNANDO	1306752286	
121	DELGADO ANCHUNDIA CARLOS GUSTAVO	1306279108	
122	DELGADO ANCHUNDIA LUIS OMAR	1306300094	
123	DELGADO CEDENO MARCO ANTONIO	1308295870	
124	DELGADO MENDOZA GABRIEL FERNANDO	1303615213	
125	DELGADO MOREIRA ROMAN BERNABE	1306306380	
126	DELGADO PILLIGUA JOFFRE LEONEL	1309700829	
127	DELGADO SOLIS JUAN CARLOS	1310535495	
128	DENDER BERMUDEZ BLANCA DORIS	1309542064	
129	DIAZ GRACIA CARLOS ALBERTO	1306747161	
130	DOMINGUEZ ZAMBRANO RAMON ARGELIO	1305151902	
131	FRAZO PICO LUIS ARTURO	1306324771	



132	ESPINAL LANDA LUIS ALBERTO	1306321660	
133	ESPINAL PALMA JAIME RAFHAEL	1308291887	
134	ESPINALES ALCIVAR NIXON JAVIER	1310134869	
135	ESPINALES VELIZ JUAN CARLOS	1309595484	
136	ESTRADA CANTOS CESAR VENTURA	1305626085	
137	FAUBLA MENDOZA ANDRES EDUARDO	1311751554	
138	FEIJOO ULLOA LUIS FERNANDO	0703299396	
139	FERNANDEZ MENDOZA RENZO DARWIN	1306291822	
140	FIGUEROA ALARCON MARIA TAIMI	1303141236	
141	FIGUEROA CASTRO JORGE JAVIER	1309663050	
142	FIGUEROA CEVALLOS JESUS MIREYA	1304413220	
143	FIORAVANTI CEVALLOS JOSE ROBERTO	1311681934	
144	FLORES LUCAS LUIS MIGUEL	1313314179	
145	FRANCO CHAVEZ JORGE LUIS	1311758096	
146	GALARRAGA CORONEL KLEBER EZEQUIEL	0910518356	
147	GAMBOA MACIAS MIGUEL ANGEL	1311406092	
148	GANCHOZO PARRAGA JOSE MANUEL	1307392819	
149	GARCIA ALVIA ROLANDO FABRICIO	1310918345	
150	GARCIA ARAGUNDI JOSE LUIS	1306753938	
151	GARCIA ARAGUNDI JUAN EMILIO	1307609725	
152	GARCIA FERRIN ANGEL ANTONIO	0915335194	
153	GARCIA GARCIA WILMER TOBIAS	1307327765	
154	GARCIA LOOR JOSE GABRIEL	1306446400	
155	GARCIA NOVOA OLGA LILIANA	1311118606	
156	GARCIA ROCAFUERTE JOSE FABRICIO	1310221963	
157	GARCIA RODRIGUEZ ANDRES INLLIMAN	1305495374	
158	GARCIA VELEZ YEFERSON FRANCISCO	1313368076	
159	GARCIA ZAMORA ERIKA LILIANA	1314728435	
160	GILCES ALARCON GABRIELA ELIZABETH	1310061385	
161	GILCES PISCO ROSA CRISALIA	1306386242	
162	GILER VASQUEZ CARLOS ALFREDO	1306264480	
163	GOMEZ MERA JOSE RAMON	1308823549	
164	GOMEZ MEZONES WASHINGTON JOSE	1307061158	
165	GRAIN MACIAS EDUARDO ENRIQUE	1308661766	

166	GUANO ROJAS CHRISTIAN HOLGER	1311342032	
167	GUARANDA MACIAS JONNY EDUARDO	1305013474	
168	GUARANDA PINCAY JUAN PABLO	1312389297	
169	GUILCAPI ASQUI JOSE LEONIDAS	0601979677	
170	HERNANDEZ CEDENO JULIO VLADIMIR	1305025296	
171	HOLGUIN BACUSOY CARLOS ALBERTO	1308816667	
172	HOLGUIN ESPINOZA FABRICIO ALBERTO	1309618534	
173	HOLGUIN HOLGUIN NESTOR YEOVANNY	1306752278	
174	HOLGUIN VERA MANUEL RAFAEL	1306609304	
175	IBARRA ACURIO GINA ALEXANDRA	1803690484	
176	IDUARTE ANCHUNDIA WASHINGTON NARCISO	1306136183	
177	INTRIAGO BERMUDEZ DARIEL	1308667821	
178	INTRIAGO CEDENO FREDDY LEONARDO	1312038902	
179	INTRIAGO MEZA RUBEN ELIAS	1307127249	
180	INTRIAGO MOREIRA ABEL RAMON	1311515736	
181	INTRIAGO PLAZA JOSE LEANDRO	1309079570	
182	JAIME SALVATIERRA GEORGE ROBERTO	1312683376	
183	LAINES MANTUANO GEOVANNY RAFAEL	1308589124	
184	LEITON CATAGUA CESAR EDUARDO	1308662715	
185	LEON BRAVO JUAN ANTONIO	0915151633	
186	LEONES ALCIVAR ANDRES GUILLERMO	1311575540	
187	LLERENA IZQUIERDO ELVIS HENRY	0913898839	
188	LOAYZA ICAZA VICTOR HUGO	1708431984	
189	LOOR GANCHOZO ERNALDO WILFRIDO	1306210608	
190	LOOR MOREIRA BREDDY ANTONIO	1308830205	
191	LOOR ORELLANA JONAS GEOVANNY	1308972304	
192	LOOR PALACIOS JORGE MARINO	1304666892	
193	LOOR REZABALA JOSE LUIS	1308865599	
194	LOPEZ ALARCON LEONARDO DANIEL	1309906509	
195	LOPEZ ALONZO ORLANDO NICOLAS	1308081296	
196	LOPEZ CEVALLOS MARIO VICENTE	1306262591	
197	LOPEZ GILER DAVID ALEJANDRO	1311774986	
198	LOPEZ MACIAS DARWIN NOLBERTO	1312555061	
199	LOPEZ MENDOZA HECTOR MANUEL	1307497923	



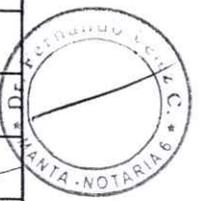
200	LOPEZ MERO LUIS EDUARDO	1310918436	
201	LOPEZ ORRALA RICARDO FERNANDO	1310413842	
202	LOPEZ PARRALES FRANKLIN RAFAEL	1308582673	
203	LOPEZ VILLAVICENCIO DAVID ALEXANDER	1304288614	
204	LOPEZ ZAVALA GABRIEL FERNANDO	1308921335	
205	LUCAS ANCHUNDIA JOSE AUGUSTO	1307760973	
206	LUCAS LUCAS YONNY RAFAEL	1307297505	
207	LUCAS ROBLES HOLGER FABRICIO	1310268345	
208	LUCIO VILLACRECES GLENDA AZUCENA	1306239623	
209	MACIAS ALAVA PABLO ANTONIO	1308072618	
210	MACIAS BRIONES CARLOS ALBERTO	1310768112	
211	MACIAS BRIONES VICTOR HUGO	1310808579	
212	MACIAS CEDENO ANGEL CAMILO	1306306067	
213	MACIAS CEDENO ROBERTO ANTONIO	1302157886	
214	MACIAS MOGROVEJO LUIS MIGUEL	1310268486	
215	MACIAS MOREIRA DIEGO ARMANDO	1308256286	
216	MACIAS PAREDES GEORGE MARCELO	1309958898	
217	MACIAS PERALTA JULIO GEOVANNY	1305965103	
218	MACIAS QUIROZ JOSE MAVILO	1310133747	
219	MACIAS SOLEDISPA JOAO ANDRES	1313463083	
220	MACIAS VILLAMAR MIGUEL ANGEL	1309701587	
221	MACIAS VILLEGAS TAYRON STALIN	1312284209	
222	MANTUANO PEREZ CRISTHIAN JAVIER	1312526310	
223	MANTUANO RIVERA PABLO ANTONIO	1309580247	
224	MANZANO GRANDA CARLOS ALBERTO	1303943011	
225	MANZANO GRANDA MIRIAM MAGDALENA	1307683290	
226	MARCILLO JARAMILLO ELIZABETH LUISA	0909054991	
227	MARTRUS CEVALLOS FRANZ RONALD	0911687176	
228	MENDIETA CASTRO FLOR MARILU	1307149532	
229	MENDOZA AGUAYO FERNANDO JAVIER	1311742553	
230	MENDOZA CHILIQUEINGA JOSE LUIS	1309989422	
231	MENDOZA CHIQUITO JORGE GEOVANNY	1308258605	
232	MENDOZA MACIAS JEFFERSON GERACIMO	1313279901	
233	MENDOZA PESANTES CRISTOBAL ANTONIO	1307774081	

234	MENDOZA POSLIGUA HECTOR MIGUEL	1310186299	
235	MENDOZA SUAREZ BYRON RENE	1309077004	
236	MENDOZA VINCES ELIANA MARIBEL	1309120994	
237	MENDOZA ZAMBRANO CRISTHIAN ALEXIS	1309665691	
238	MENDOZA ZAMBRANO ELOY ESTALI	1303750978	
239	MENENDEZ MERA LUIS NOLBERTO	1307751550	
240	MERA DELGADO SOCRATES JAVIER	1308662921	
241	MERA MACIAS ALBERTO FABIAN	1308529716	
242	MERA MACIAS DARWIN RAMON	1310108913	
243	MERA MOREIRA HOLGER ALEXANDER	1307495885	
244	MERCHAN GUERRA LUIS FERNANDO	1303577595	
245	MERO ALONZO LEYDA CRISTINA	1305962753	
246	MERO BURGOS JORGE ALEXANDER	1309663035	
247	MERO IBARRA JHON FRANK	1306607506	
248	MERO MACIAS STALIN FERNANDO	1308290137	
249	MERO MERO GLENDA VANESSA	1312784380	
250	MERO MONTALVAN JARVIN MODESTO	1311759433	
251	MERO MURILLO LUIS ANTONIO	1313195941	
252	MERO PLAZA LUIS MARTIN	1309706834	
253	MERO REYES JULIO CESAR	1309703385	
254	MERO RIVERA DARWIN XAVIER	1308924446	
255	MERO SANTANA LIDER RENE	1311682049	
256	MESIAS ZAMBRANO DANNY GABRIEL	1312640251	
257	MEZA PALMA JHONNY ONESIMO	1306304831	
258	MIELES ESPINOZA FRANCISCO ANTONIO	1311687501	
259	MIELES FALCONES VLADIMIR ARIEL	1315294502	
260	MOLINA FLORES JORGE LUIS	1310766801	
261	MOLINA LOOR ANGELA OLIVIA	1310524986	
262	MOLINA MOLINA JESENIA MARIBEL	1308444015	
263	MOLINA PONCE JOSE ANDRES	1310955180	
264	MOLINA VALDIVIESO EVELIN JESSENIA	1310632870	
265	MONCAYO BERMUDEZ CRISTOBAL JAVIER	1205744160	
266	MONTEHERMOSO VILELA LUIS ENRIQUE	1310985682	
267	MONTESDEOCA CEDENO JOSE FERNANDO	0917208449	



268	MORA ORDONEZ LUIS ADOLFO	0501714026	
269	MORALES PARRALES SHONE RAMIRO	1711145084	
270	MORALES REZABALA ERY ALEXANDER	0802312660	
271	MOREIRA ALCIVAR CARLOS JAVIER	1314724236	
272	MOREIRA IBARRA NIXON ENEIRE	1307912921	
273	MOREIRA PALACIOS MARCOS AGUSTIN	1305897009	
274	MOREIRA QUIMI ELSIE MARGARITA	0914811773	
275	MOREIRA VELEZ ANTONIO ROLANDO	1309540985	
276	MURILLO GUTIERREZ ALEXI PIEDAD	1310375967	
277	MURILLO MARCILLO MARTHA MARIVEL	1305981522	
278	NAVARRO MUNIZ JOHNNY PAULINO	1308763661	
279	NIETO ROMERO GUILLERMO FELIX	0908397730	
280	ORLANDO REYES LUIS ALFREDO	1305101881	
281	ORMAZA SABANDO BYRON MAURICIO	1304280116	
282	ORMAZA VERA JORGE ISAAC	1302262496	
283	OROZCO DELGADO CESAR GONZALO	1309899225	
284	ORTIZ HUERTA CARLOS DAVID	1310315336	
285	ORTIZ SAETEROS WALTER YURI	1305351486	
286	PAILLACHO LUCAS LUBI AMPARO	1309543831	
287	PALACIOS MONTESINOS CARLOS SANTIAGO	1307907632	
288	PALACIOS PALMA TULIA YESENIA	1307774016	
289	PALMA ANCHUNDIA LETTY ALEXANDRA	1309189692	
290	PALMA CARRENO JIMMY LEONARDO	1307347508	
291	PALMA DELGADO ERNESTO MARIANO	1304346404	
292	PALMA FERNANDEZ AURO BIENVENIDO	1303178857	
293	PALMA MANTUANO FREDDY SIMON	1310094295	
294	PALMA QUIIJE GABRIEL ANTONIO	1312005562	
295	PALMA VERA HENRY MANUEL	1306805001	
296	PAREDES PALACIOS CARLOS AUGUSTO	1312647173	
297	PAREDES PARRALES EDWARD FABRICIO	1311810285	
298	PARRAGA MENDOZA JOSE VICENTE	1308700523	
299	PARRAGA MERA JORGE IVAN	1311753865	
300	PARRALES ANCHUNDIA JHONNY FABIAN	1310801244	
301	PARRALES CEDENO RAMON ELIAS	1307689214	

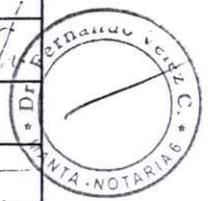
302	PARRALES SUAREZ PEDRO PABLO	1309626511	
303	PARRALES TUMBACO VICTOR ADAN	1305775908	x
304	PENAFIEL MACIAS JOSE LEONEL	1309943593	x
305	PEREZ HECTOR RAMIRO	1703873859	x
306	PICO BRAVO WILIAMS NAZARIO	1312318007	x
307	PICO BRIONES RICARDO BENITO	1304101965	x
308	PICO CASTRO DIOMEDES RAFAEL	1306328665	x
309	PICO CEDENO MERCEDES	1310808991	x
310	PICO MERO CESAR JOSE	1304737982	x
311	PICO SALTOS JULIO ERNESTO	1310382831	x
312	PICO SORNOZA JOSE DENNY	1305685867	x
313	PILOZO CEDENO PATRICIA ARACELY	1306482959	x
314	PILOZO HERRERA JORGE EDUARDO	1312280454	x
315	PIN QUIMIS SEGUNDO JOSE	1309021473	x
316	PINARGOTE VELEZ LUIS QUITERIO	1306388966	x
317	PINARGOTTY GARCIA FRANCISCO JAVIER	1308788510	x
318	PINOARGOTE ACOSTA EVELYN HAYDEE	1305210831	x
319	PINTO ALCIVAR YANDRI DAMIAN	1312576166	x
320	POSLIGUA BAILON JAIME MARCELO	1309667580	x
321	PRADO CHAVEZ ROY KELVIN	1304656422	x
322	QUEZADA CHICA HECTOR MIGUEL	1309875548	x
323	QUIJIJE LOPEZ NESTOR EFRAIN	1310833726	x
324	QUIJIJE NAVARRETE LAURO AGAPO	1305046342	x
325	QUIJIJE PONCE MARIA ESTELBINA	1307389732	x
326	QUIJIJE RUIZ JAIME JOSE	1308257169	x
327	QUIJIJE VINCES MIGUEL BIENVENIDO	1304054362	x
328	QUIMIS ANCHUNDIA CARLOS ORLANDO	1308361938	x
329	QUIMIS GUTIERREZ JOSE ASDRUBAL	1306023563	x
330	QUIMIS PIN CARLOS GEREMIAS	1309731725	x
331	QUIMIS QUIMIS CECILIO SEGUNDO	1303394124	x
332	QUIROZ ANCHUNDIA CARLOS FABRICIO	1306309210	x
333	QUIROZ ARTEAGA RICARDO BERNEY	1308115102	x
334	QUIROZ BORRERO DANIEL VICENTE	1308924719	x
335	QUIROZ INTRIAGO FRANCISCO ISIDORO	1303642514	x



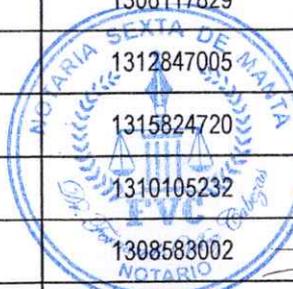
336	QUIROZ MENDOZA HECTOR ANTONIO	1308585122	
337	RAMIREZ REYES WILMER OSWALDO	1306305754	
338	RESTREPO SANTOS JIMMY JAVIER	1311771214	
339	REYES MACIAS LUIS FERNANDO	1306655695	
340	REYES SOLIS EDISON IVAN	1310268964	
341	REYNA MUENTES WALTHER RIBELINO	1307261709	
342	REYNA PALMA RONNEL ROLANDO	1309668653	
343	RIOS CARVAJAL JOSE AGUSTIN	1308264421	
344	RIVAS BAILON ANDRES ENRIQUE	1306308022	
345	RIVERA CHOEZ ANDRES EUDORO	1308987666	
346	RIVERA MERO WASHINGTON GEREMIAS	1307200640	
347	RIVERA MOLINA ABRAHAN ADAN	1310451461	
348	ROBALINO GONZALEZ FELIX MAXIMILIANO	1308439932	
349	ROBLES CASTRO MILTON GONZALO	1306579267	
350	ROCA LUCAS RAFFELO AGUSTIN	1307415099	
351	RODRIGUEZ CHAVEZ JOSE CARLOS	1309709143	
352	RODRIGUEZ MERO LEONARDO DAVID	1312426024	
353	RODRIGUEZ ZAMBRANO JIMMY IGNACIO	1306025113	
354	ROMERO FREIRE AIDA PAULINA	1802622157	
355	ROMERO POSLIGUA EDIS ANTONIO	1307496677	
356	ROMERO ZAMBRANO EDI SANTO	1310161037	
357	RONQUILLO TRIVINO PATRICIO DANILO	1308984820	
358	ROSALES GARCIA BAYRON GIOVANNY	0909626640	
359	SAFADI PALACIOS JAIRO GONZALO	1307551521	
360	SALAZAR LOPEZ MANUEL OSWALDO	1310223266	
361	SALAZAR MERA JOSE RAMON	1309198925	
362	SALAZAR VERA KATIUSCA ELIZABETH	1310500051	
363	SALCEDO INDACOCHEA DIANA PAMELA	1312280777	
364	SALTOS ALVAREZ YONNI WALTER	1304319112	
365	SALVADOR MALO JORGE ALFREDO	0916885528	
366	SALVATIERRA MOREIRA JOSE XAVIER	1308921616	
367	SANCHEZ ORTEGA JOSE VALENTIN	1309599213	
368	SANCHEZ QUITO JOFFRE JAVIER	0103868873	
369	SANTANA LOPEZ WALTER XAVIER	1310492291	



370	SANTANA PACHAY JAVIER JHON	1311208878	✓
371	SANTANA PIGUAVE VICENTE RIGOBERTO	1306323567	✓
372	SANTOS CAMPUZANO RODY DODAY	1306708791	✓
373	SANTOS CASTRO JOEL ALBERTO	0915352454	✓
374	SILVA BORRERO PABLO JULIO	1312271016	✓
375	SOLEDISPA LUCAS RICARDO	1306366095	✓
376	SOLORZANO CEDENO ANGELA DELIA	1310698715	✓
377	SOLORZANO VELEZ LUIS MANUEL	1309859351	✓
378	SORNOZA RODRIGUEZ JIMMY EDUARDO	1313099895	✓
379	SUAREZ SALTOS ESTUARDO FELIPE	1308661196	✓
380	TAMAYO BRAVO MONICA EMILIA	1310586324	✓
381	TELLO VEGA MARGOTH ALCIRA	1305439927	✓
382	TERAN MORAL EDDY GIOVANNI	1707250351	✓
383	TOMALA ALBUJA JESUS RAUL	1311963746	✓
384	TORO LOOR FREDY ORLANDO	1303832016	✓
385	TORO LOOR RICHARD GONZALO	1307309375	✓
386	TUBAY LAINES HENRY ALEXANDER	1311645624	✓
387	TUBAY PALMA WILTON EDUARDO	1309077863	✓
388	TUBAY VINCES KLEBER ANASTASIO	1307657963	✓
389	ULLOA MOREIRA LUIS MIGUEL	1309787628	✓
390	ULLOA SEGOVIA MARTHA CECILIA	0501972384	✓
391	VALENCIA ALARCON ROBERT FRANKLYN	1304900325	✓
392	VALENCIA FIGUEROA NIXON ELPIDIO	1306877018	✓
393	VALLE ASTUDILLO LIDA ALEXIS	0702426834	✓
394	VALLE LARA GABRIEL MAURICIO	1308780129	✓
395	VALLE VINCES EUCLIDES ALEXANDER	1309599056	✓
396	VECHEREL PICO MANUEL ROLANDO	1308024106	✓
397	VEGA NELLY DOLORES	1303352817	✓
398	VELEZ BOWEN ESTEFAN DAMIAN	1313448530	✓
399	VELEZ BRAVO WILLIAM FERNANDO	1307118719	✓
400	VELEZ CHAVEZ JHONNY OSCAR	1314345164	✓
401	VERA CHUNGA GUSTAVO EDUARDO	1309600748	✓
402	VERA CORTEZ JUSTO RICARDO	0916914112	✓
403	VIDAL LOOR JORGE LUIS	1307119865	✓



04	VIDAL VERA PROSPERO HORTENCIO	0802493619	
405	VILLAMAR CARVAJAL ALFREDO ANDRES	1311756124	
406	VILLAVICENCIO LUCAS PATSY DENISSE	1306117829	
407	VINCES ALAVA HECTOR YONATHAN	1312847005	
408	VINCES VINUEZA GUIDO DAMIAN	1315824720	
409	YOZA CHOEZ PEDRO EUDER	1310105232	
410	YUDEH ALAVA JESUS ABEL	1308583002	
411	ZAMBRANO ALCIVAR BENIGNO RAFAEL	1306270446	
412	ZAMBRANO BENAVIDES PAOLA KATERINE	2000035044	
413	ZAMBRANO DELGADO JOSE DANIEL	1310107758	
414	ZAMBRANO LOOR RAMON ANTONIO	1305904318	
415	ZAMBRANO LOPEZ LUIS WASHINGTON	1308582418	
416	ZAMBRANO MENDOZA CARLOS MANUEL	1305434076	
417	ZAMBRANO MENDOZA JESUS GABRIEL	1312043316	
418	ZAMBRANO PARRAGA CRISTHIAN DANIEL	1310845027	
419	ZAMBRANO REYNA ESTENIO LENNY	1308284692	
420	ZAMBRANO SANCHEZ FREDY HUMBERTO	1304840737	
421	ZAMBRANO VERA EDISON JAVIER	1308332301	
422	ZAMBRANO VINCES FERNANDO DE JESUS	1310383235	
423	ZAMBRANO ZAMBRANO KEVIN ANTONIO	1310011000	
424	ZAMBRANO ZAMBRANO WASHINGTON MAXIMINO	1310383995	
425	ZAMORA DE LA CRUZ RAMON OVIDIO	1304035197	
426	ZAMORANO ACOSTA ALBERTO	1710063379	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130674716-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ GRACIA
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN MARIETA
BAYAS ZAMBRANO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ CASTRO CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRACIA CEDENO MARY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-11

NOTARIA SEXTA DE MANTA
E333312222

700690283

FVU
Notario

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en
..... fojas útiles, anversos.
reversos son iguales a sus originales

Manta. 29 ENE 2024


.....
Dr. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES YASUNÍ
Y CHOCÓ ANDINO



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL



Periodo de Vigencia

Desde: 16 de octubre de 2023

Hasta: 12 de febrero de 2024

Al ciudadano/a: **DIAZ GRACIA CARLOS ALBERTO**, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1306747161; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino - Segunda Vuelta", efectuadas el 15 de octubre del 2023; este documento es **VÁLIDO POR 120 DÍAS a partir del 16 de octubre del 2023**, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: K3BFJM8T37

SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ
Firmado digitalmente por:
SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ
Fecha: 29/1/2024 15:02:16

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 29 de enero de 2024

¡La democracia está en ti!







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306747161

Nombres del ciudadano: DIAZ GRACIA CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAYAS ZAMBRANO CARMEN MARIETA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2009

Datos del Padre: DIAZ CASTRO CARLOS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GRACIA CEDEÑO MARY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 240-979-09075



240-979-09075

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306747161

Nombre: DIAZ GRACIA CARLOS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-979-09150



241-979-09150





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0802816629

Nombres del ciudadano: BERNAL PRIAS JONATHAN

Condición del cedulado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BERNAL INTRIAGO JORGE ISAAC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PRIAS GIL BETTY DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-979-08935



246-979-08935

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0802816629

Nombre: BERNAL PRIAS JONATHAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 50%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-979-08969



245-979-08969





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en
2 unidad de acto, Doy Fe.-

3
4
5
6



6 **CARLOS ALBERTO DIAZ GRACIA**

7 **C.C. No. 130674716-1**

8 **PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.**

9 **RUC. No. 1391700660001**

10
11
12



13 **JONATHAN BERNAL PRIAS**

14 **C.C. No. 080281662-9**

15
16
17
18
19 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
20 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**



21
22 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
23 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
24 signo y firmo.

25 **Manta, a 29-01-2024**

26
27 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
NOTARIA SEXTA

El Nota...



